CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que la perito allegó el dictamen pericial a él encomendado. Sírvase proveer. Salamina, Caldas, 29 de abril de 2021.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	JOSÉ GERMÁN MUÑOZ SALAZAR
Demandado:	MARÍA URIOLA ARISTIZABAL DE SALAZAR
Rad:	17653112001202000008-00

De cara a lo informado en la constancia secretarial que antecede, se ordena dejar a disposición de las partes hasta el día de la audiencia de que se llevará a cabo el día **20 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 a.m**, el dictamen rendido por el perito Nixon Richard Poveda Daza, de conformidad con el artículo 231 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 54 del 30/04/2021

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eff301272885977c8a2ea2fc08c5c80f41cc0cd3c7737702bd955f9b4e254853
Documento generado en 29/04/2021 07:33:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica